COMPRA DE CUBIERTAS Y CAMARAS LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 – ID Nº 435473

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 06 días del mes de Octubre de 2023, siendo las 08:10 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "COMPRA DE CUBIERTAS Y CAMARAS", ID Nº 435473"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 03 de agosto y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la Lic. Chanina Soledad Gauto Venialvos, Abg. Alfredo Bianciotto Ramos y Abg. Hugo Víctor Agüero Escandriolo según Resolución Nº 4671/2023 de fecha 05 de Setiembre del 2023.----------

APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "COMPRA DE CUBIERTAS Y CAMARAS", ID Nº 435473,** en fecha 04 de Octubre del año 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	TALLER Y REECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ	85.192.000
2	GLOBAL RUEDAS DE CARLOS ARTURO ARCE GIMENEZ	87.702.263
3	RR& GA INGENIERIA S.A	95.841.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	TALLER Y REECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ	alberto221968@hotmail.com
2	GLOBAL RUEDAS DE CARLOS ARTURO ARCE GIMENEZ	globalruedas1986@gmail.com
3	RR& GA INGENIERIA S.A	rr.gaingenieria@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		ALBERTO GOMEZ BENITEZ	CARLOS ARTURO ARCE GIMENEZ	RR& GA INGENIERIA S.A
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------

Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Matrícula C.S.J. Nº 17.903

Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ninguna de las firmas oferentes ha incurrido en errores aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	TALLER Y REECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ	85.192.000
2	GLOBAL RUEDAS DE CARLOS ARTURO ARCE GIMENEZ	87.702.263
3	RR& GA INGENIERIA S.A	95.841.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, encontrándose que los precios de las firmas oferentes no es superior en comparación al precio referencial según cuadro de verificación.----------

Ítem	Empresas	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Diferencia	Variación %
1	TALLER Y REECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ	1	106.490.000	85.192.000	21.129.8000	20%
2	GLOBAL RUEDAS DE CARLOS ARTURO ARCE GIMENEZ	1	106.490.000	87.702.263	18.787.737	17.6%
3	RR& GA INGENIERIA S.A	1	106.490.000	95.841.000	10.649.000	10%

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Agüero
Matrícula C.S.J. Nº 17.913.

Lic. Channa St.Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACIÓN DE CAAGUAZU

Orden	Empresas	Domicilio
1	TALLER Y REECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ	Calle José Asunción FLORES a 100 metros de Indepencia nacional N° 37- J.Eulogio Estigarribia (Campo 9
2	GLOBAL RUEDAS DE CARLOS ARTURO ARCE GIMENEZ	Avenida San Blas Km. 5 Fracción Montecristo – Ciudad del Este
3	RR& GA INGENIERIA S.A	Calle Hector Duarte C/ Panchito Lopez – Cnel. Oviedo

Encontrándose según el cuadro más arriba que todas las empresas están domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante, por lo tanto, se pasa ordenar las ofertas según el margen de preferencia local quedando de la siguiente manera:

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA 10%	OFERTA FINAL
1	TALLER Y REECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ	85.192.000	0	85.192.000
2	GLOBAL RUEDAS DE CARLOS ARTURO ARCE GIMENEZ	87.702.263	0	87.702.263
3	RR& GA INGENIERIA S.A	95.841.000	0	95.841.000

Por lo tanto, luego de aplicar el margen de preferencia de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley, se observa que la oferta de la empresa **TALLER Y RECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ** queda como la oferta más baja.----------

Por tal motivo se selecciona la oferta de la empresa **TALLER Y RECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ** como la oferta evaluada con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple", a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

Documentos legales	TALLER Y RECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Abg. Alfredo Biaggiotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. N° 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

Abg. Víctor Aguero
Matrícula C.S.J. N° 17.913.

Lic. Johanna S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Sociai.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2020- 2021 - 2022, presentadas ante la SET.	CUMPLE
Copia Autenticada de Balances de los 3 últimos años 2020-2021-2022	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRP	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
Formulario 101 de los últimos 3 años (2021, 2021 y 2022	NO APLICA
Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020 -2021-2022.] años	CUMPLE
Copia de Contratos de venta de cubiertas y cámaras del sector público o privada	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma	CUMPLE
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado	CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa seleccionada mencionada más arriba cumple con todos los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.—

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firmas oferente seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2020-2021-2022) solicitados en el PBC para determinar los siguientes rangos.----------

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE					
TALLER Y RECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ					
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
CONCEPTOS	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coefi-medio**
ACTIVO CORRIENTE	1.414.999.086	1.519.454.616	1.713.144.897	1.549.199.533	10,343
PASIVO CORRIENTE	121.205.635	126.502.360	201.601.235	149.769.473	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
CONCEPTOS	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coefi-medio**
PASIVO TOTAL	296.159.619	290.791.732	326.555.219	304.502.190	0,176

S. Alfredo Bianchotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Matrícula C.S.J. Nº 17.913.

Lic. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

ACTIVO TOTAL	1.701.251.051	1.709.404.404	1.759.579.006	1.723.411.487	
RAZON DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL					
CONCEPTOS	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coefi-medio**
UTILIDAD NETA	10.850.715	13.521.240	14.411.115	12.927.690	0.0099
CAPITAL	1.287.541.110	1.298.391.825	1.311.913.065	1.299.282.000	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma **TALLER Y RECTIFICADORA CAMPO 9 DE ALBERTO GOMEZ BENITEZ – RUC Nº 1.131.734-5**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 "COMPRA DE CUBIERTAS Y CAMARAS", ID N° 435473**", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2023, según el siguiente detalle:-

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Unidad	6	Chino	2.952.000	17.712.000
2	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Unidad	4	Chino	4.000.000	16.000.000
3	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Unidad	3	Chino	2.400.000	7.200.000
4	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Unidad	6	Chino	830.400	4.982.400
5	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Unidad	6	Chino	1.160.000	6.960.000
6	CUBIERTA PARA CAMION CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Unidad	4	Chino	1.344.000	5.376.000
7	CUBIERTA PARA CAMION CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Unidad	4	Chino	1.228.400	4.913.600
8	CUBIERTA PARA CAMION CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	Unidad	2	Chino	1.344.000	2.688.000
9	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	8	Chino	720.000	5.760.000
10	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	6	Chino	1.360.000	8.160.000
11	CUBIERTA PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	8	Chino	680.000	5.440.000
	TOTAL						85.192.000

Total en Guaraníes: Ochenta y cinco millones ciento noventa y dos mil.-

Es nuestro informe.-

S. Alfredo Bianciotto Ramos
Abogado Mat. C.S.J. Nº 15.951
Repatriados y Abogacía del Tesoro
Gobernación de Caaguazú

ABG. VÍCTOR AGÜERO
Matrícula C.S.J. Nº 17.913

LIC. Chanina S. Gauto V.
SEC. TALENTO HUMANO
GOBERNACION DE CAAGUAZU

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay